

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL

SALA DE SELECCIÓN DE TUTELAS NÚMERO TRES

AUTO

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Referencia. Primera Sesión de la Sala de Selección número Tres y reparto de los expedientes de Tutela cuyos fallos serán revisados por la Corte Constitucional.

I. ANTECEDENTES

1. Rango de expedientes

En su primera parte, la Sala de Selección de Tutelas Número Tres, integrada por las magistradas Cristina Pardo Schlesinger y Diana Fajardo Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales —en especial, de las consagradas en los artículos 86 y 241-9 de la Constitución Política de Colombia; 33 del Decreto Ley 2591 de 1991; y 51, 52, 53 y 55 del Reglamento Interno de la Corporación— estudió los expedientes de Tutela incluidos en el rango comprendido entre los radicados **T-8.567.505** y **T-8.593.199**¹, así:

RANGOS		TRÁMITES VARIOS ²
8.567.505	8.567.594	8.567.595
8.567.596	8.567.749	8.567.750
8.567.751	8.567.753	8.567.754
8.567.755	8.568.258	8.568.259
8.568.260	8.568.434	8.568.435
8.568.436	8.568.443	8.568.444
8.568.445	8.568.477	8.568.478
8.568.479	8.568.777	8.568.778
8.568.779	8.569.074	8.569.075
8.569.076	8.569.081	8.569.082
8.569.083	8.569.275	8.569.276
8.569.277	8.569.478	8.569.479
8.569.480	8.570.575	8.570.576

8.570.577	8.570.691	8.570.692
8.570.693	8.571.433	8.571.434
8.571.435	8.571.800	8.571.801
		8.571.802
		8.571.803
8.571.804	8.571.819	8.571.820
		8.571.821
		8.571.822
8.571.823		8.571.824
8.571.825		8.571.826
8.571.827	8.571.828	8.571.829
		8.571.830
		8.571.831
		8.571.832

¹ Asimismo, se presentaron descargas adicionales relacionadas con los expedientes T-8.489.298, T-8.503.602, T-8.528.307, T-8.531.144, y T-8.513.650.

² Expedientes excluidos por alguna de las siguientes causales: eliminación del registro, anulación, reversión de la radicación o devolución por no subsanación

		8.571.833
		8.571.834
8.571.835	8.571.839	8.571.840
8.571.841	8.572.001	8.572.002
8.572.003	8.572.796	8.572.797
8.572.798	8.573.194	8.573.195
8.573.196	8.573.205	8.573.206
		8.573.207
8.573.208	8.573.209	8.573.210
8.573.211	8.575.717	8.575.718
8.575.719	8.575.877	8.575.878
8.575.879	8.575.962	8.575.963
8.575.964	8.576.259	8.576.260
8.576.261	8.576.779	8.576.780
8.576.781	8.576.908	8.576.909
8.576.910	8.576.980	8.576.981
8.576.982	8.577.019	8.577.020
8.577.021	8.577.028	8.577.029
8.577.030	8.577.184	8.577.185
8.577.186	8.577.306	8.577.307
8.577.308	8.577.309	8.577.310
		8.577.311
8.577.312	8.577.383	8.577.384
8.577.385	8.578.364	8.578.365
8.578.366	8.578.851	8.578.852
8.578.853	8.578.872	8.578.873
8.578.874	8.579.153	8.579.154
8.579.155	8.579.338	8.579.339
8.579.340	8.579.461	8.579.462
8.579.463	8.579.606	8.579.607
		8.579.608
		8.579.609
8.579.610	8.579.994	8.579.995
8.579.996	8.580.008	8.580.009
8.580.010	8.580.089	8.580.090
8.580.091	8.580.641	8.580.642
8.580.643	8.580.866	8.580.867
8.580.868	8.581.021	8.581.022
8.581.023	8.581.149	8.581.150
8.581.151	8.581.718	8.581.719
8.581.720	8.581.921	8.581.922
8.581.923	8.582.178	8.582.179
8.582.180	8.582.324	8.582.325
8.582.326	8.582.464	8.582.465
8.582.466	8.582.527	8.582.528
8.582.529	8.582.630	8.582.631
8.582.632	8.582.674	8.582.675
8.582.676	8.583.196	8.583.197
8.583.198	8.583.298	8.583.299
8.583.300		8.583.301
8.583.302	8.583.303	8.583.304
8.583.305	8.583.995	8.583.996
8.583.997	8.584.181	8.584.182

8.584.183	8.584.347	8.584.348
8.584.349	8.584.641	8.584.642
8.584.643	8.584.689	8.584.690
8.584.691	8.584.874	8.584.875
8.584.876	8.585.493	8.585.494
8.585.495	8.585.591	8.585.592
8.585.593	8.585.762	8.585.763
8.585.764	8.585.905	8.585.906
8.585.907	8.585.910	8.585.911
8.585.912	8.585.970	8.585.971
8.585.972	8.586.646	8.586.647
8.586.648	8.587.085	8.587.086
8.587.087	8.587.220	8.587.221
8.587.222	8.587.681	8.587.682
8.587.683	8.587.684	8.587.685
8.587.686	8.587.691	8.587.692
8.587.693	8.587.754	8.587.755
8.587.756	8.587.773	8.587.774
8.587.775	8.587.869	8.587.870
8.587.871	8.587.878	8.587.879
8.587.880	8.587.965	8.587.966
8.587.967	8.588.459	8.588.460
8.588.461	8.588.620	8.588.621
8.588.622	8.588.708	8.588.709
8.588.710	8.588.784	8.588.785
		8.588.786
		8.588.787
		8.588.788
		8.588.789
8.588.790	8.589.038	8.589.039
8.589.040	8.589.137	8.589.138
8.589.139	8.589.199	8.589.200
8.589.201	8.589.223	8.589.224
8.589.225	8.589.424	8.589.425
8.589.426	8.589.746	8.589.747
8.589.748	8.589.819	8.589.820
8.589.821	8.589.880	8.589.881
8.589.882	8.589.906	8.589.907
8.589.908	8.590.108	8.590.109
8.590.110	8.590.431	8.590.432
8.590.433	8.590.545	8.590.546
8.590.547	8.591.165	8.591.166
8.591.167	8.591.544	8.591.545
8.591.546	8.591.605	8.591.606
8.591.607	8.591.946	8.591.947
8.591.948	8.591.986	8.591.987
8.591.988	8.591.997	8.591.998
8.591.999	8.592.119	8.592.120
8.592.121	8.592.282	8.592.283
8.592.284	8.592.591	8.592.592
8.592.593	8.592.762	8.592.763
8.592.764	8.593.199	

2. Expedientes estudiados

De conformidad con lo previsto en el artículo 53 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, la Sala de Selección examinó, dentro del rango referido anteriormente:

- (i) los expedientes preseleccionados con base en reseñas esquemáticas elaboradas por los distintos despachos de la Corte;
- (ii) los expedientes sobre los que se presentaron solicitudes ciudadanas o peticiones para selección de la Sala³; y
- (iii) los expedientes respecto de los cuales se remitieron insistencias para su selección por las distintas autoridades legitimadas para el efecto⁴.

Cuantitativamente, los expedientes estudiados se dividen así:

RESEÑAS ESQUEMÁTICAS	119
SOLICITUDES CIUDADANAS ⁵	98
INSISTENCIAS	11
TOTAL	228

3. Solicitudes ciudadanas

Conforme a lo dispuesto en el inciso 5 del artículo 55 del Reglamento Interno de la Corte Constitucional, a continuación, se relacionan los expedientes concernientes a solicitudes ciudadanas que fueron remitidas a la Sala de Selección para su estudio:

No.	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	SOLICITANTE
1.	T8513650 ⁶	Gloria Inés Velásquez Hurtado	Comisión Nacional del Servicio Civil	Comisión Nacional del Servicio Civil
2.	T8567521	Consuelo Lasso Córdoba	COLPENSIONES	Diego Alejandro Urrego Escobar, gerente de defensa

³ Respecto del expediente T-8.513.650, la Sala precisa que se hizo una descarga adicional, y, además, se allegó un escrito ciudadano solicitando su selección y, por lo tanto, se incluyó en el estudio.

⁴ Reglamento interno de la Corte Constitucional. Artículo 55, inciso 4.

⁵ Este concepto incluye las solicitudes ciudadanas de revisión en estricto sentido, así como otras solicitudes presentadas por los ciudadanos a las autoridades de instancia dentro de sus respectivos trámites de tutela, que, por esa razón, no son de competencia de la Corte Constitucional. Asimismo, se incluye las solicitudes ciudadanas que presentan inconsistencias en relación con los radicados respecto de los cuales se pretendían relacionar.

⁶ Respecto del expediente T-8.513.650, la Sala precisa que se hizo una descarga adicional, y, además, se allegó un escrito ciudadano solicitando su selección y, por lo tanto, se incluyó en el estudio.

				judicial de COLPENSIONES
3.	T8567631	Luis Emilio Yáñez Soledad	UARIV- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas	Luis Emilio Yáñez Soledad
4.	T8568286	Ecopetrol S.A.	Consejo de Estado Sección 4	Juan Manuel Ríos Osorio apoderado de ECOPETROL
5.	T8568482	María Clemencia Cabra Sarmiento	Recaudo Bogotá SAS	María Clemencia Cabra Sarmiento
6.	T8569204	Rafael Eduardo Rodríguez Espinosa	NUEVA EPS	Rafael Eduardo Rodríguez Espinosa
7.	T8569221	Carlos Ariel Campos Arias	UARIV- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas	Carlos Ariel Campos Arias y otros
8.	T8569414	Olier Castro Guillibaldo	Departamento administrativo de valorización distrital de Cartagena de Indias	Olier Castro Guillibaldo
9.	T8569632	Ellis William Reinel Vásquez	Superintendencia financiera, Ministerio de Defensa nacional y otros	Fernando Rodríguez Casas
10.	T8570146	Junta de Acción Comunal de la urbanización La Esperanza de Bosa	Juzgado 44 Civil del Circuito de Bogotá	Carlos Mario Dávila Suárez
11.	T8570427 ⁷	Mario Portilla Peñaloza	Grupo de asuntos legales y/o coordinación de grupo de reconocimiento de obligaciones litigiosas del Ministerio de defensa.	Nohra Rangel Vargas
12.	T8570410	Doris Marlene Alarcón	Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Doris Marlene Alarcón
13.	T8570454	Claudia Giovana Pulido Rueda	ALIANSAUD EPS y otros	Claudia Giovana Pulido Rueda
14.	T8570455	Luis Manuel Mendoza Caicedo	Inspección de transporte y tránsito del Carmen de Bolívar	Luis Manuel Mendoza Caicedo

⁷ Con respecto al radicado T-8.570.427, la Secretaría General informó que el expediente al que la ciudadana asoció su solicitud de revisión (identificándolo con el Número Único de Radicación – NUR 54-405-31-04-001-2021-00048-01) no corresponde a un expediente en el que ella tenga interés procesal; sino que se relaciona a otras partes cuyo trámite de tutela también se adelantó ante la misma autoridad judicial que resolvió su asunto —según señaló en su escrito—. Adicionalmente, informó que no encontró otro expediente al que se pudiera asociar la solicitud de la ciudadana.

15.	T8571116	Euclides Arbey Polania Artunduaga	UARIV- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas	Euclides Arbey Polania Artunduaga y otros.
16.	T8571516	Laura Victoria Barrera Garay	Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias y otros	Julián Andrés Pimiento Echeverri
17.	T8571721	Henry Sierra	UARIV- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas	Henry Sierra y otros.
18.	T8571881	Blanca Esther Cruz Vélez	COLPENSIONES	Blanca Esther Cruz Vélez
19.	T8572104	María Concepción Delgado de Rojas.	BANCO BBVA	Sergio Suárez Pacheco
20.	T8572197	Rodrigo Octaviano Mancera Flórez	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2, Subsección C	Rodrigo Octaviano Mancera Flórez
21.	T8572453	Danilo Jaime Castellanos Narciso	Tribunal médico laboral de revisión militar y de policía	Danilo Jaime Castellanos Narciso
22.	T8573291	Lucrecia Soto Ordóñez	UARIV- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas	Lucrecia Soto Ordóñez y otros.
23.	T8573327	Wilson Pineda Rueda	Alcaldía municipal de Palmira e inspección de policía de Palmira	Wilson Pineda Rueda
24.	T8573600	Ecopetrol S.A.	Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Cuarta	Juan Manuel Ríos Osorio apoderado de ECOPETROL S.A.
25.	T8573602	German Camargo De La Torre	Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Quinta	Fernando Augusto García Matamoros
26.	T8573605	María Luz Arredondo De Carvajal y otros	Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Tercera, Subsección B	Diego Mauricio Palacio Ardila
27.	T8574030	Dora Helena Noriega Cabria	Universidad de Córdoba	Dora Helena Noriega Cabria
28.	T8574205	María Ester Álvarez Arrieta	Gobernación de Córdoba y otro	María Ester Álvarez Arrieta
29.	T8574531	Edgar Serna Aristizábal	Compañía de seguros Bolívar S.A	Edgar Serna Aristizábal

30.	T8574584	Blanca Nelly López Caro	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 2 Subsección B	Blanca Nelly López Caro
31.	T8576171	Yuri Zamar Sepúlveda Yaruro	ECOPETROL	Yuri Zamar Sepúlveda Yaruro
32.	T8576351 ⁸	Óscar José Quiñones Villareal	NUEVA EPS	Óscar José Quiñones Villareal
33.	T8576545	Ana Margarita Olaya Forero	Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Segunda, Subsección B	Humberto Antonio Sierra Porto
34.	T8577149	Elsa García Triana	Alcaldía de Ibagué – Tolima	María Amparo Corredor Torres
35.	T8577209	Alexander Ross Glenen	Fiscalía 33 Seccional de Cartagena y otro	Alexander Ross Glenen
36.	T8577902	Jose Dumit Garnica Guayara	Juzgado 01 Civil Municipal de Espinal y otros	Jose Dumit Garnica Guayara
37.	T8578357 ⁹	Ministerio de Defensa Nacional	Sección de Revisión de Sentencias de la JEP	Ministerio de Defensa Nacional
38.	T8578500	UGPP- Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y otros	Javier Andrés Sosa Pérez en nombre de la UGPP
39.	T8578658	Jhonny Santiago Aguas Castañeda y otros	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro	José Jefferson Ortiz Barreiro
40.	T8578703	Yinath Lorena Susa Gamboa	Superintendencia de Industria y Comercio y otro	Yinath Lorena Susa Gamboa
41.	T8578938	Jorge Alberto Quintero Durango	Alcaldía de Montería (Córdoba)	Jorge Alberto Quintero Durango
42.	T8579265	Adriana Evila Bolívar Peñuela y otros	Sala Laboral del Tribunal Superior de Bucaramanga	Evaristo Rodríguez Gómez y otros
43.	T8579750	Maricel Rivera	Alcaldía de Yumbo, Departamento de planeación e informática y otros	Maricel Rivera
44.	T8580105	Pablo Andrés Piedrahita Salom	Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia	Pablo Andrés Piedrahita Salom

⁸ La Sala encontró que la solicitud de revisión presentada enunciaba supuestos fácticos que no guardan correspondencia con los archivos del expediente digital correspondiente.

⁹ La Sala estudió un escrito del Ministerio de Defensa Nacional, así como una reseña esquemática.

45.	T8580456	Héctor Javier Díaz Sánchez	Sala Penal del Tribunal Superior de Distrito Judicial Manizales y otros	Héctor Javier Díaz Sánchez
46.	T8580543	Luis María Amórtegui Nemocón	Juzgado Civil Circuito de Funza	Camilo Andrés Cárdenas Silva
47.	T8580604	Mónica Lizeth Alape Rodríguez	Comunidad indígena Yaporogos	Josué Duván Lozano Ospina
48.	T8580631	Beda María Soacha Chacón	Sala de Familia del Tribunal Superior de Bogotá	Beda María Soacha Chacón
49.	T8580665	Néstor Rueda Pimiento	Notaría segunda del círculo de Armenia	Beatriz Elena Sánchez Londoño
50.	T8580870	Jose Gregorio Charris Molinares	Ministerio del Trabajo. FENOCO y otros	Jose Gregorio Charris Molinares
51.	T8581560	Hugo Galindo Arias	Sanitas EPS y otro	Juan Guillermo Salgado Arias
52.	T8581767	German Enrique Carvajalino Quiroz	Juzgado 8 Laboral del Circuito de Barranquilla y otros	German Enrique Carvajalino Quiroz
53.	T8582043	Fredy Arnulfo Lozada Londoño	Banco de Occidente	Héctor Jaime Lozada Vanegas
54.	T8582170	María Elena Amador Ruiz	Gobernación de Córdoba; Secretaría de educación departamental	María Elena Amador Ruiz
55.	T8582183	Martha Elizabeth Mogollón Rincón, actuando como apoderada de Isabelle Schluep	Juzgado 01 Promiscuo de Familia del Circuito de Buga	Martha Elizabeth Mogollón Rincón, actuando como apoderada de Isabelle Schluep
56.	T8582449	Hernán Castellanos Gómez, en representación de Ángela Castellanos Gómez	COLPENSIONES	Hernán Castellanos Gómez, en representación de Ángela Castellanos Gómez
57.	T8582700	Juan Licio Sanabria Espitia	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección 2 Subsección E	Juan Licio Sanabria Espitia
58.	T8583238	I.A.R	Unidad Nacional de Protección	Unidad Nacional de Protección
59.	T8583668	Jesús Álvaro Galindo Ríos	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros	Jesús Álvaro Galindo Ríos
60.	T8584307	Orlando Campo Murillo	Tribunal Administrativo del Valle del Cauca y otro	Orlando Campo Murillo
61.	T8584358	Jesús Gómez Jaramillo	Juzgado Tercero Civil Municipal de Buga, Valle	Jesús Gómez Jaramillo

62.	T8584409	Yinath Lorena Susa Gamboa	NUEVA EPS y otros	Yinath Lorena Susa Gamboa
63.	T8584512	César Arnulfo Bonilla Vásquez	Compensar EPS y otro	Olga Stella Rodríguez Pérez
64.	T8584913	María Fernanda Calderón	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia	José Augusto Tamara Garrido
65.	T8585144	Carlos Alfredo Parra Monsalve	Juzgado 10 de Ejecución de penas y medidas de seguridad de Bogotá y otro	Isaías Garzón Álvarez
66.	T8585878	UGPP- Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social	Tribunal Administrativo de Córdoba Sala Cuarta de Decisión y el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Segunda Subsección A	Javier Andrés Sosa Pérez en nombre de la UGPP
67.	T8586017	Hortensia Diaz Duarte (Agente Oficioso de Jorge Enrique de Escobar Borrás)	Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Subsección f	Alfonso Ortiz Oliveros apoderado de la accionante
68.	T8586289	Yorly Patricia Peñate Vergara	MANEXKA EPSI y otro	Yorly Patricia Peñate Vergara
69.	T8586581	Egidier Fandiño García	Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá	Egidier Fandiño García
70.	T8586609	José Ramón Valle Llanos	Consejo de Estado, sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda – Subsección B	José Ramón Valle Llanos
71.	T8586615	Duván Uriel Galindo Sandoval	Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda – Subsección B	Duván Uriel Galindo Sandoval
72.	T8586930	Yadira Rosa Paternina Miranda	Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá	Idani Gabriel Paternina Miranda
73.	T8587162	Conjunto Residencial Torres del Parque P.H de Bogotá	Juez 68 Civil Municipal de Bogotá.	Luis Gonzalo Abella Díaz
74.	T8587306	Carlos Julio Acosta Claros	UARIV- Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas	Carlos Julio Acosta Claros
75.	T8587838	Edgar Albeiro Giraldo Ciro	Juez Promiscuo de Familia del Circuito de Sabanalarga	Edgar Albeiro Giraldo Ciro

76.	T8588165	Juan Pablo Nicholls Navarro	Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia y otros	Jaime Alberto Arrubla Paucar
77.	T8588329	Mario Andrés Reyes Barbosa	Comisión Nacional del Servicio Civil	Mario Andrés Reyes Barbosa
78.	T8588405	Saúl Enrique Durán Astudillo	Sala de Descongestión Laboral N.º 1 de la Corte Suprema de Justicia	Jorge Iván Palacio Palacio
79.	T8588409	Carlos Antonio Gómez Ramírez	Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral de descongestión 4	Carlos Antonio Gómez Ramírez
80.	T8585972 ¹⁰	José Leonardo Báez Figueredo	Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá	Margarita del Pilar Fonseca Ramos
81.	T8588680	Ángel Nilo Mosquera Mosquera	Universidad Tecnológica del Chocó	Ángel Nilo Mosquera Mosquera
82.	T8589040	Sandra Lozada Manjarrés y otros	Instituto Penitenciario y Carcelario INPEC	Héctor Frannsinny Ramos Arteaga apoderado de la accionante
83.	T8589353	Ignacio Infante Medina	SURA EPS y otro	Ignacio Infante Medina
84.	T8589749	David Ernesto Sánchez Sánchez	María Teresa Marín Yaima y otros	David Ernesto Sánchez Sánchez
85.	T8589888	Luis Fernando Mosquera	Juzgado 4 Civil del Circuito de Villavicencio y otros	Henry Chingate Hernández (apoderado del accionante)
86.	T8590605	Ramón Enrique Galvis Gutiérrez	Juzgado 13 Administrativo del Circuito de Tunja	Nelcy Mercedes Angarita Urrea, apoderada de Ramón Enrique Galvis Gutiérrez
87.	T8590759	Jose Hernando Duque Arango	Sala penal de extinción del derecho de dominio del Tribunal Superior de Bogotá y otros	Jose Hernando Duque Arango
88.	T8590904	William Román Salamanca Barrera, actuando como apoderado de la diócesis de Yopal	Consejo de Estado Sección 3 Subsección A	William Román Salamanca Barrera, actuando como apoderado de la diócesis de Yopal
89.	T8590930	Jose Uferney Diaz Restrepo y otro en representación de su hija menor de edad	Alcaldía de Circasia Quindío y otros	Jose Uferney Diaz Restrepo
90.	T8590984	Daniel Quintero Calle	Registraduría Nacional del Estado Civil y Consejo Nacional Electoral	Daniel Quintero Calle
91.	T8591071	Darío Cújar Couttin	Subsección C de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso	Darío Cújar Couttin

¹⁰ La Sala encontró que la solicitud de revisión presentada enunciaba supuestos fácticos que no guardan correspondencia con los archivos del expediente digital correspondiente.

			Administrativo del Consejo de Estado y otro	
92.	T8591132	Ruby Elliye Zamora Daza	Juzgado 75 Civil Municipal de Bogotá	German Acosta Romero
93.	T8591385	Sociedad Comercial Especializada La Concepción SAS	Sala Civil Familia Del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Barranquilla	Cristian Arturo Hernández Salleg apoderado MEDIMAS
94.	T8591424	Damaris Gil Vega	Cristian Avendaño Meza - Diarios el Norte	Damaris Gil Vega
95.	T8591428	Rafael Tobías Gregorio Arrieta Jiménez	Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena y otro	Rafael Tobías Gregorio Arrieta Jiménez
96.	T8591949	Germán Rodríguez Figueroa	Ministerio de Defensa Nacional y otro	Germán Rodríguez Figueroa
97.	T8592594	Carolina Acevedo de Acevedo	COLPENSIONES y otros	Carolina Acevedo de Acevedo
98.	T8593184	Jairo Enrique Toro Gómez	COLPENSIONES	Jairo Enrique Toro Gómez

4. Insistencias

A continuación, se relacionan las insistencias que fueron presentadas a esta Sala de Selección por las Autoridades investidas de dicha facultad en virtud de los dispuesto en el inciso 8 del artículo 55, y en el artículo 57 del Reglamento Interno de la Corte.

NO.	EXPEDIENTES	AUTORIDAD QUE INSISTIÓ
1	T8344492 ¹¹	Dra. Cristina Pardo Schlesinger
2	T8514211	Dra. Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional De Recursos y Acciones Judiciales De La Defensoría Del Pueblo
3	T8514250	Dra. Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional De Recursos y Acciones Judiciales De La Defensoría Del Pueblo
4	T8514772	Dr. Alberto Rojas Ríos
5	T8514884	Dr. Jorge Enrique Ibáñez Najar
6	T8515884	Dr. Jorge Enrique Ibáñez Najar
7	T8516835	Dra. Rubby Cecilia Durán Maldonado, Directora Nacional De Recursos Y Acciones Judiciales De La Defensoría Del Pueblo
8		Dr. Jorge Enrique Ibáñez Najar
9	T8530053	Dr. Jorge Enrique Ibáñez Najar
10	T8530101	Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de la Nación
11	T8530187	Dra. Cristina Pardo Schlesinger

¹¹ Sobre esta insistencia resolvió únicamente la Magistrada Diana Fajardo Rivera, conforme se señalará en el siguiente numeral sobre los impedimentos presentados por la Magistrada Pardo Schlesinger.

5. Manifestaciones de impedimento

5.1. *Impedimentos manifestados por la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger*

La Magistrada Cristina Pardo Schlesinger manifestó un impedimento para decidir sobre la selección del expediente T-8.344.492, con fundamento en que la ruta para someterlo a consideración de la Sala consistió en una insistencia presentada por ella misma. Expuso que, en razón a lo previsto en el inciso final del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015, “ningún Magistrado podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia”¹².

5.2. *Impedimentos manifestados por la Magistrada Diana Fajardo Rivera*

La Magistrada Diana Fajardo Rivera presentó un impedimento para resolver sobre la selección del expediente T-8.578.658, en el que figura como demandada una autoridad judicial que conoció del medio de control de reparación directa promovido por un ciudadano que fue privado de su libertad y que alega, por eso, haber sido víctima de un daño antijurídico. La Magistrada Fajardo Rivera expuso que manifestó su opinión sobre el asunto materia del proceso, en la medida que estuvo vinculada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, primero como Directora de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica, y también como Directora General encargada.

Explicó que, en ejercicio de tales cargos, fue responsable de la formulación (i) de políticas de prevención del daño antijurídico, y (ii) de estrategias y lineamientos de defensa judicial sobre los casos en los que se discute la responsabilidad del Estado por el daño generado por la privación injusta de la libertad. En ese entendido, consideró que, por esa razón, se configura la causal de impedimento prevista en el numeral 4º del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal, que prevé el *haber manifestado su opinión sobre el asunto materia del proceso* como motivo de impedimento.

5.3. *Impedimentos manifestados por el Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo*

El Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo expuso a la Sala su impedimento para resolver sobre la preselección de los expedientes T-8.569.232, T-8.571.228, T-8.578.616, T-8.584.428, T-8.589.268, y T-8.595.176 en los que la Universidad Libre de Colombia funge como demandada junto a la Comisión Nacional del Servicio Civil en el marco de un concurso público de méritos para el acceso a la carrera administrativa; siendo la Universidad Libre de Colombia el operador logístico de dicho concurso.

¹² Sobre el particular, se precisa que dicha manifestación de impedimento no afecta de ninguna manera la posibilidad de que la Magistrada Pardo Schlesinger, en caso de selección de dicho expediente, conozca y decida sobre el asunto en el marco de la revisión eventual a que haya lugar por la Corte Constitucional.

En ese orden, explicó que hace parte de dicha Universidad en calidad de miembro de su Sala General. Considera que en estos asuntos se verifica la causal de impedimento prevista en el numeral 1º del artículo 56 de la Ley 906 del 2004: *que el funcionario judicial, su cónyuge o compañero o compañera permanente, o algún pariente suyo dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, tenga interés en la actuación procesal.*

5.4. *Impedimentos manifestados por la Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera*

La Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera expuso a la Sala su impedimento para resolver sobre la preselección del expediente T-8.573.034, en el que Ecopetrol S. A. funge como demandado. Explicó que su cónyuge desempeña el cargo de Gerente Jurídico de Abastecimiento al interior de esa empresa. También manifestó a la Sala que su señor padre es pensionado de esa compañía; y que él y su señora madre han asesorado a Ecopetrol S. A.

Considera que por esa razón se configura la causal de impedimento dispuesta en el numeral 1º del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal (es decir, *que el funcionario judicial, su cónyuge o compañero o compañera permanente, o algún pariente suyo dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, tenga interés en la actuación procesal*).

5.5. *Impedimentos manifestados por el Magistrado José Fernando Reyes Cuartas*

El Magistrado José Fernando Reyes Cuartas manifestó su impedimento para resolver sobre la preselección de los expedientes T-8.579.724 y T-8.582.705, en los que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá figura como demandada. El Magistrado Reyes Cuartas considera que está impedido porque su esposa es asesora jurídica externa de esa empresa; y que, en esa medida, se verifica también la causal prevista en el numeral 1º del artículo 56 del Código de Procedimiento Penal.

5.6. *Impedimentos presentados por las Magistradas Cristina Pardo Schlesinger y Diana Fajardo Rivera para resolver sobre la selección de unos expedientes*

Las Magistradas Pardo Schlesinger y Fajardo Rivera manifestaron impedimentos para resolver sobre la selección de los expedientes radicados bajo los números T-8.514.211, T-8.514.250, T-8.514.772, T-8.514.884, T-8.515.884, T-8.516.835, T-8.530.053, T-8.530.101, y T-8.530.187, respecto de los cuales se presentaron insistencias por las distintas autoridades legitimadas para el efecto, en razón a que fueron excluidos del trámite de revisión por la Sala de Selección número Uno de dos mil veintidós (2022).

Dichos expedientes hicieron parte del rango que fue objeto de estudio en la referida Sala y que fue conformada por las mismas Magistradas que integran esta Sala de Selección.

En mérito de lo expuesto, la Sala de Selección de Tutelas Número Uno, correspondiente al mes de marzo de dos mil veintidós (2022),

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR los impedimentos manifestados por el Magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo, para decidir sobre la preselección de los expedientes T-8.569.232, T-8.571.228, T-8.578.616, T-8.584.428, T-8.589.268, y T-8.595.176. Lo anterior, debido a que se verifica el interés que exige la causal invocada. En consecuencia, se dispone por Secretaría General de la Corte Constitucional, **REMITIR** esos expedientes a quien siga en lista, para que surta el trámite de preselección.

SEGUNDO. ACEPTAR el impedimento manifestado por la Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera, para decidir sobre la preselección del expediente T-8.573.034. Lo anterior, debido a que se verifica el interés que exige la causal invocada. En consecuencia, por Secretaría General de la Corte Constitucional, **REMITIR** ese expediente a quien siga en lista, para que surta el trámite de preselección.

TERCERO. ACEPTAR el impedimento manifestado por el Magistrado José Fernando Reyes Cuartas, para decidir sobre la preselección de los expedientes T-8.579.724 y T-8.582.705. Lo anterior, debido a que se verifica el interés que exige la causal invocada. En consecuencia, por Secretaría General de la Corte Constitucional, **REMITIR** esos expedientes a quien siga en lista, para que surta el trámite de preselección

CUARTO. ACEPTAR el impedimento manifestado por la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger para decidir sobre la selección del expediente T-8.344.492, en el entendido de que su manifestación obedece a una prohibición de carácter reglamentaria que consiste en que “[n]ingún Magistrado podrá, durante la Sala de Selección, decidir sobre su propia insistencia”¹³. Ello, conforme lo ha reconocido la jurisprudencia de esta Corporación, no comporta una causal de impedimento de orden legal que restrinja el conocimiento del asunto en sede de revisión por el Magistrado(a) que lo presente¹⁴.

En consecuencia, se **DEJA CONSTANCIA** de que únicamente la Magistrada Diana Fajardo Rivera decidió sobre la selección del precitado expediente.

QUINTO. NO ACEPTAR la insistencia presentada para la selección del siguiente expediente de tutela:

¹³ Cfr. Auto 345A de 2016.

¹⁴ Cfr. Autos 291 y 345A de 2016.

No.	EXPEDIENTE	AUTORIDAD QUE INSISTIÓ
1	T-8.344.492	Dra. Cristina Pardo Schlesinger, Magistrada de la Corte Constitucional.

SEXTO. Por medio de la Secretaría General de la Corte Constitucional, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento Interno de la Corte, **INFÓRMESE** de esta decisión al solicitante y a la autoridad que presentó la insistencia.

SÉPTIMO. ACEPTAR el impedimento manifestado por la Magistrada Diana Fajardo Rivera para decidir sobre la selección del expediente T-8.578.658.

En consecuencia, se **DEJA CONSTANCIA** de que únicamente la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger decidió sobre su selección.

OCTAVO. REMITIR los impedimentos presentados por las Magistradas Cristina Pardo Schlesinger y Diana Fajardo Rivera para resolver sobre la selección de los expedientes radicados bajo los números T-8.514.211, T-8.514.250, T-8.514.772, T-8.514.884, T-8.515.884, T-8.516.835, T-8.530.053, T-8.530.101, y T-8.530.187 a la Sala de Selección número Cuatro, para que conozca de los impedimentos y resuelva definitivamente sobre la selección de dichos expedientes.

NOVENO. SELECCIONAR para revisión, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 52 y 55 del Reglamento Interno de la Corporación, las decisiones judiciales correspondientes a los siguientes expedientes (que ingresaron a la Sala de Selección a partir de solicitudes ciudadanas y reseñas esquemáticas); y, a través de la Secretaría General de la Corte Constitucional, **INFORMAR** lo resuelto a las partes:

NO	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
1	T-8.569.048	Mario Bohórquez Martínez	Alcaldía de Bucaramanga y otros	<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental. <i>Criterio objetivo:</i> necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial de la Corte Constitucional.
2	T-8.571.262	Deimy Paola Mora Piñeros	Fundación SAC de Colombia y otros	<i>Criterio objetivo:</i> necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y posible desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional.

NO	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
				<i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
3	T-8.572.104	Delgado de Rojas María Concepción	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia BBVA S.A.	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso y e <i>Criterio objetivo:</i> necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y posible desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.xigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
4	T-8.572.361	Eulalia Salas López	AFP PORVENIR S.A.	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
5	T-8.572.775	Lizeth Carolina Bejarano Suárez (AO De Miguel Eduardo Suárez Andrade)	Centro Integrarte de Atención Interna de Bogotá	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso y exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
6	T-8.574.531	Edgar Serna Aristizábal	Compañía de Seguros BOLIVAR S.A	<i>Criterio objetivo:</i> exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.

NO	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
7	T-8.576.171	Yuri Zamar Sepúlveda Yaruro	ECOPETROL S.A.	<i>Criterio objetivo:</i> exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental, y asunto novedoso.
8	T-8.577.740	Rafel Ulcue Perdomo	Alcaldía de Yumbo - Valle Del Cauca Y Otros	<i>Criterios objetivos:</i> exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental, y asunto novedoso. <i>Criterio subjetivo:</i> necesidad de materializar un enfoque diferencial
9	T-8.578.372	Mercedes Torres De Vargas	COLPENSIONES	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
10	T-8.579.334	Gerardo Alfredo Guerrero Jiménez (Agente oficioso de Lucy Amparo Jiménez Jiménez)	PROINSALUD S.A y otro	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
11	T-8.580.812	Oliverio de Jesús Ortiz Ruiz	Alcaldía de Medellín, y EPM	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
12	T-8.582.537	Teresita de Jesús Vargas Partidas	Alcaldía de Armenia y Secretaría de Salud Departamental del Quindío	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
13	T-8.583.668	Jesús Álvaro Galindo Ríos	Sala de Casación Laboral de la Corte	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento

NO	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
			Suprema de Justicia y otros	de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental. <i>Criterio complementario:</i> Tutela contra providencias judiciales en los términos dela jurisprudencia constitucional.
14	T-8.585.767	Dora Emilce Rodríguez Gómez	Alcaldía de Medellín y Otros	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
15	T-8.585.830	Kelly Johanna Diaz Palomino	Unidad de Servicios de Salud Estratégicos Relacionados S.A.S	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
16	T-8.585.837	José Miguel Durango Espitia	Acueducto Aguas del Sinú A.P.C	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
17	T-8.585.960	María Patricia Pérez de Peña	COLPENSIONES	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
18	T-8.585.986	Carlos Arturo Téllez Bedoya (A.O. de un menor)	SANITAS EPS	<i>Criterio objetivo:</i> asunto novedoso; y necesidad de pronunciarse sobre

NO	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
				determinada línea jurisprudencial. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
19	T-8.586.289	Yorly Patricia Peñate Vergara	MANEXKA EPSI y otro	<i>Criterio objetivo:</i> necesidad de pronunciarse sobre una determinada línea jurisprudencial y posible desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
20	T-8.587.975	Gregoria Del Carmen Martínez	Gobernación de Boyacá Secretaría de Salud de Boyacá	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
21	T-8.589.888	Luis Fernando Mosquera y Otros	Juzgado 4 Civil Del Circuito Villavicencio y otros	<i>Criterio objetivo:</i> exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental. <i>Criterio subjetivo:</i> necesidad de adoptar un enfoque diferencial. <i>Criterio complementario:</i> Tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.
22	T-8.590.131	María Carolina Farfán González	AFP Protección S.A.	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental.
23	T-8.590.201	María Bernarda Yáñez Vásquez (AO de Lina	NUEVA EPS y otros	<i>Criterio objetivo:</i> posible violación o desconocimiento

NO	EXPEDIENTE	ACCIONANTE	ACCIONADO	CRITERIO DE SELECCIÓN
		Marcela Hernández Yánez)		de un precedente de la Corte Constitucional. <i>Criterio subjetivo:</i> urgencia de proteger un derecho fundamental; y necesidad de materializar un enfoque diferencial.
24	T-8.590.904	William Román Salamanca Barrera - Apoderado De La Diócesis De Yopal	Consejo de Estado Sección 3 – Subsección A	<i>criterio objetivo:</i> necesidad de definir el contenido y alcance de un derecho fundamental. <i>criterio complementario:</i> tutela contra providencias judiciales en los términos de la jurisprudencia constitucional.

DÉCIMO. EXCLUIR DE SELECCIÓN los expedientes de tutela estudiados por esta Sala, en su primera parte que no fueron mencionados en el numeral noveno de esta providencia.

DÉCIMO PRIMERO. ADVERTIR que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Interno de este Tribunal, los criterios orientadores de selección relacionados en el numeral noveno de este proveído sólo revelan la razón jurídica que llevó a la Sala de Selección a considerar necesaria la revisión de las decisiones judiciales dictadas en estos asuntos. En consecuencia, no deberá entenderse que dicha motivación supone prejuzgamiento por parte de los miembros de las Salas de Revisión a los cuales, por sorteo, les hayan asignados los respectivos expedientes.

DÉCIMO SEGUNDO. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** los expedientes T-8.571.262 y T-8.586.289, seleccionados durante esta Sala de Selección, para que sean repartidos conjuntamente y fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

DECIMO TERCERO. Por presentar unidad de materia, **ACUMULAR** los expedientes T-8.585.767 y T-8.585.837, seleccionados durante esta Sala de Selección, para que sean repartidos conjuntamente y fallados en una sola sentencia, si así lo considera la correspondiente Sala de Revisión.

DECIMO CUARTO. De acuerdo con el sorteo realizado en la sesión del viernes dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022), y de conformidad con lo previsto en el artículo 55 del Reglamento Interno, **REPARTIR** los expedientes seleccionados para revisión, así:

Sala Primera de Revisión, presidida por la magistrada Diana Fajardo Rivera

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.572.361	Eulalia Salas López	AFP PORVENIR S.A.
T-8.580.812	Oliverio de Jesús Ortiz Ruiz	Alcaldía de Medellín, y EPM
T-8.590.904	William Román Salamanca Barrera - Apoderado De La Diócesis De Yopal	Consejo De Estado Sección 3 Subsección A

Sala Segunda de Revisión, presidida por el magistrado Jorge Enrique Ibáñez Najar

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.574.531	Edgar Serna Aristizábal	Compañía Seguros Bolívar S.A
T-8.579.334	Gerardo Alfredo Guerrero Jiménez (AO De Lucy Amparo Jiménez Jiménez)	PROINSALUD S.A y otro
T-8.585.830	Kelly Johanna Diaz Palomino	Unidad De Servicios De Salud Estratégicos Relacionados SAS

Sala Tercera de Revisión, presidida por el magistrado Alejandro Linares Cantillo

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.576.171	Yuri Zamar Sepúlveda Yaruro	ECOPETROL S.A.

Sala Cuarta de Revisión, presidida por el magistrado Antonio José Lizarazo Ocampo

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.572.104	Delgado de Rojas María Concepción	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia BBVA S.A.
T-8.578.372	Mercedes Torres De Vargas	COLPENSIONES
T-8.590.201	María Bernarda Yáñez Vásquez (AO de Lina Marcela Hernández Yáñez)	NUEVA EPS y otros

Sala Quinta de Revisión, presidida por la magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.577.740	Rafel Ulcue Perdomo	Alcaldía de Yumbo - Valle Del Cauca Y Otros
T-8.589.888	Luis Fernando Mosquera y Otros	Juzgado 4 Civil Del Circuito Villavicencio Y Otros

Sala Sexta de Revisión, presidida por la magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.585.767	Dora Emilce Rodríguez Gómez	Alcaldía de Medellín y Otros
T-8.585.837 (Acumulado)	José Miguel Durango Espitia	Acueducto Aguas Del Sinú APC
T-8.587.975	Gregoria Del Carmen Martínez	Gobernación de Boyacá Secretaría de Salud de Boyacá

Sala Séptima de Revisión, presidida por la magistrada Cristina Pardo Schlesinger

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.572.775	Lizeth Carolina Bejarano Suárez (AO De Miguel Eduardo Suárez Andrade)	Centro Integrarte de Atención Interna de Bogotá
T-8.585.986	Carlos Arturo Téllez Bedoya	SANITAS EPS

Sala Octava de Revisión, presidida por el magistrado José Fernando Reyes Cuartas

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.569.048	Mario Bohórquez Martínez	Alcaldía de Bucaramanga y otros
T-8.583.668	Jesús Álvaro Galindo Ríos	Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia y otros
T-8.585.960	María Patricia Pérez de Peña	COLPENSIONES

Sala Novena de Revisión, presidida por la magistrada Karena Caselles Hernández

EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO
T-8.571.262	Deimy Paola Mora Piñeros	Fundación SAC de Colombia y otros
T-8.586.289 (Acumulado)	Yorly Patricia Peñate Vergara	MANEXKA EPSI y otro
T-8.582.537	Teresita de Jesús Vargas Partidas	Alcaldía de Armenia y Secretaría de Salud Departamental del Quindío
T-8.590.131	María Carolina Farfán González	AFP Protección S.A.

DÉCIMO QUINTO. Por Secretaría General de esta corporación, **COMPULSAR COPIAS** de los expedientes que a continuación se relacionan a las Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial correspondientes, para que, si lo consideran pertinente, resuelvan acerca de la eventual responsabilidad disciplinaria de los respectivos jueces de tutela por la remisión tardía de dichos

expedientes a esta corporación. Lo anterior, en los términos de los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991.

DÉCIMO SEXTO. En oficios remitidos a esta primera parte de la Sala de Selección, el primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), la Secretaría General de esta Corporación informó que en los expedientes T-8.570.427¹⁵, T-8.578.075¹⁶ y T-8.582.170¹⁷ se advirtieron inconsistencias relacionadas, en términos generales, con los números de radicación y las partes de los trámites de tutela respecto de los cuales se presentaron solicitudes ciudadanas de revisión.

En consecuencia, se **ORDENA** a la Secretaría General de la Corte Constitucional que informe a los solicitantes en los expedientes T-8.570.427 y T-8.578.075 los errores que fueron evidenciados por esta Sala de Selección, a efectos de que conozcan las razones por las cuales sus solicitudes no pudieron ser estudiadas de fondo; y, de ser el caso, adopten los correctivos a que haya lugar. Por otra parte, en el caso T-8.582.170, deberá **INFORMARLE** a la interesada que la Sala de Selección estudió su solicitud, pero asociada al número de radicación que correspondía y no al que ella mencionó en su escrito.

DECIMO SÉPTIMO. En cuanto a los expedientes T-8.585.972 y T-8.576.351 la Sala encontró que las solicitudes de revisión presentadas —enunciaban supuestos fácticos que no guardan correspondencia con los archivos de los expedientes digitales correspondientes.

En consecuencia, se **ORDENA** a la Secretaría General de la Corte Constitucional que informe a los solicitantes en los expedientes T-8.585.972 y T-8.576.351 los errores que fueron advertidos por esta Sala de Selección, a efectos de que conozcan las razones por las cuales sus solicitudes no pudieron ser estudiadas de fondo; y, de ser el caso, adopten los correctivos a que haya lugar.

DECIMO OCTAVO. Por Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVOLVER** el expediente T-8.580.604 al Juzgado Primero Civil Municipal del Espinal, Tolima, para que resuelva la solicitud de nulidad presentada por el señor Josué Duván Lozano Ospina, en calidad de comunero de la Comunidad

¹⁵ Con respecto al radicado T-8.570.427, la Secretaría General informó que el expediente al que la ciudadana asoció su solicitud de revisión (identificándolo con el Número Único de Radicación – NUR 54-405-31-04-001-2021-00048-01) no corresponde a un expediente en el que ella tenga interés procesal; sino que se relaciona a otras partes cuyo trámite de tutela también se adelantó ante la misma autoridad judicial que resolvió su asunto —según señaló en su escrito—. Adicionalmente, informó que no encontró otro expediente al que se pudiera asociar la solicitud de la ciudadana.

¹⁶ En cuanto al radicado T-8.578.075, la Secretaría General informó que “la accionante mencion[ó] expresamente que dirig[ía] su solicitud al expediente No. T8578075, asociado al proceso 76001310900720210010200 en el que figura ella como demandante, pero anex[ó] una sentencia de un caso diferente, pues en la misma se referenci[ó] como radicado el 2022-00002”. En este caso, tampoco encontró otro expediente al que se pudiera asociar la solicitud ciudadana.

¹⁷ Respecto al radicado T-8.582.170, la Secretaría General informó que el número de radicación interna de la Corte al que la solicitante dirigía su solicitud de revisión —es decir, T-8.504.541—, no coincidía con su caso. Por lo tanto, la Secretaría General verificó cuál era el caso al que debía asociar la petición, y encontró que se trataba del T-8.582.170.

Indígena Yaporogos Etnia Pijao, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991. Asimismo, **ORDENAR** a la Secretaría General, **ANEXAR** copia de esta decisión al proceso.

DÉCIMO NOVENO. Por Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVOLVER** el expediente T-8.581.560 al Juzgado 12 Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá, para que se pronuncie sobre el incidente de desacato presentado por el señor Hugo Galindo Arias, así como del escrito presentado por el señor Juan Guillermo Salgado Arias en representación de la entidad demandada. Lo anterior con el objeto de que adopte las medidas que considere pertinentes, de conformidad con los artículos 27 y 52 del Decreto 2591 de 1991.

VIGÉSIMO. Por Secretaría General de la Corte, **REMITIR** a la Sala Única del Tribunal Superior de Quibdó la solicitud de aclaración de la sentencia de segunda instancia presentada por la Unidad Nacional de Protección, en relación con el expediente T-8.583.238, para lo de su competencia.

VIGÉSIMO PRIMERO. Por Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVOLVER** el expediente T-8.587.838 al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, Sala Primera de Decisión Civil Familia, para que se pronuncie sobre la impugnación presentada por Edgar Albeiro Giraldo Ciro. Asimismo, **ORDENAR** a la Secretaría General, **ANEXAR** copia de esta decisión al proceso.

VIGÉSIMO SEGUNDO. Por Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVOLVER** el expediente T-8.584.512 al Juzgado Cincuenta y Seis de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, para que se pronuncie sobre lo que considere pertinente y en el marco de sus competencias, acerca del memorial arrimado por el solicitante.

VIGÉSIMO TERCERO. Por Secretaría General de la Corte Constitucional, **DEVOLVER** a la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia el expediente T-8.575.223, donde obra el auto que confirmó el rechazo de la acción de tutela promovida por el señor Luis Raúl Rojas Tapiero en contra de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, para que proceda a su archivo, informándole lo resuelto a las partes interesadas.

VIGÉSIMO CUARTO. DISPONER que los expedientes de tutela excluidos de selección por esta Sala sean devueltos a los respectivos juzgados de origen una vez venza el término de insistencia sin que las autoridades legitimadas para ello hayan ejercido dicha facultad. En consecuencia, la Secretaría General procederá a dar cumplimiento a lo aquí ordenado, dejando las constancias del caso.

VIGÉSIMO QUINTO. ADVERTIR que las solicitudes ciudadanas relacionadas en el numeral tres de los antecedentes de esta providencia no son manifestaciones del derecho fundamental de petición, por lo que no se rigen por

el procedimiento de dicha garantía y no dan lugar a la remisión de respuestas individuales. Acorde con ello, este Auto será notificado conforme a las reglas establecidas en el inciso noveno del artículo 55 del Acuerdo 02 de 2015, es decir, será publicado en el sitio web de la Corte Constitucional.

VIGÉSIMO SEXTO. ADVERTIR que, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 del Reglamento Interno, los Magistrados y las autoridades facultadas para insistir en la selección de expedientes de tutela no acogidos por esta Sala, podrán hacerlo dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de notificación por estado de la presente providencia.

Notifíquese y cúmplase.

CRISTINA PARDO SCHLESINGER
Magistrada

DIANA FAJARDO RIVERA
Magistrada

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General

**ANEXO: LISTADO DE EXPEDIENTES REMITIDOS DE FORMA
TARDÍA A LA CORTE CONSTITUCIONAL¹⁸**

	Expediente	Fecha radicación en la Corte	Juez de última instancia	Autoridad competente	Fecha Última instancia	Fecha Remisión Corte
1	T8567785	01.02.2022	Valledupar, Cesar, Juzgado 3 Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Cesar	05.08.2020	01.10.2021
2	T8568878	01.02.2022	Bucaramanga, Santander, Juzgado 11 Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Santander	21.09.2020	15.12.2021
3	T8568889	01.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 34 Laboral Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	16.03.2020	15.12.2020
4	T8569043	01.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 43 Penal Del Circuito Con Función De Conocimiento	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	02.11.2020	15.12.2021
5	T8569632	01.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Tribunal Superior De Bogotá Sala Laboral	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	26.05.2021	14.12.2021
6	T8570156	02.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 22 Civil Del Circuito De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	21.09.2020	15.12.2021
7	T8570169	02.02.2022	Cartagena, Bolívar, Juzgado 3 Penal Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bolívar	31.10.2019	27.01.2022
8	T8570528	02.02.2022	Sabanas De San Ángel, Magdalena, Juzgado 1 Promiscuo Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Magdalena	16.06.2020	01.02.2022
9	T8570581	02.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 46 Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	30.12.2020	01.02.2022
10	T8572289	03.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 22 Civil	Comisión Seccional de disciplina	22.10.2020	15.12.2021

¹⁸ Por remisión tardía se entendieron aquellos fallos respecto de los cuales transcurrieron un tiempo de 6 meses o superior entre el fallo de instancia y la remisión a la Corte Constitucional.

			Del Circuito De Oralidad	Judicial de Antioquia		
11	T8572302	03.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 22 Civil Del Circuito De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	03.11.2020	15.12.2021
12	T8572361	03.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 22 Civil Del Circuito De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	07.12.2020	15.12.2021
13	T8572410	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 1 De Familia	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	11.12.2020	15.12.2021
14	T8572480	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	10.11.2020	16.01.2022
15	T8572520	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	27.11.2020	16.01.2022
16	T8572521	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	30.11.2020	16.01.2022
17	T8572522	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	30.11.2020	16.01.2022
18	T8572523	03.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 82 Civil Municipal Transitoriamente Juzgado 64 De Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	09.11.2020	16.01.2022
19	T8572525	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	30.11.2020	16.01.2022
20	T8572526	03.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 14 Laboral Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	25.03.2020	16.01.2022
21	T8572528	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	02.12.2020	16.01.2022
22	T8572535	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De	Comisión Seccional de disciplina	02.12.2020	16.01.2022

			Penas Y Medidas De Seguridad	Judicial de Caquetá		
23	T8574400	03.02.2022	Florencia, Caquetá, Juzgado 3 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Caquetá	15.12.2020	16.01.2022
24	T8574499	03.02.2022	Cúcuta, Norte De Santander, Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Norte De Santander	23.01.2020	01.02.2022
25	T8576148	04.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 9 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	22.10.2020	02.02.2022
26	T8576279	04.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 4 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	10.11.2020	02.02.2022
27	T8576288	04.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 34 Laboral Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	24.01.2020	14.01.2022
28	T8576366	04.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 7 De Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	29.10.2020	03.02.2022
29	T8576371	04.02.2022	Mocoa, Putumayo, Juzgado 1 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Putumayo	29.03.2020	16.12.2020
30	T8578863	07.02.2022	Cúcuta, Norte De Santander, Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializada En Restitución De Tierras	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Norte De Santander	13.03.2020	03.02.2022
31	T8579000	07.02.2022	Cúcuta, Norte De Santander, Juzgado 1 Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Norte De Santander	10.02.2020	01.02.2022
32	T8580305	08.02.2022	Bucaramanga, Santander, Juzgado 5 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Santander	07.12.2020	02.02.2022
33	T8580460	08.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 18 Penal Municipal Con Función De	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	14.12.2020	04.02.2022

			Control De Garantías			
34	T8580504	08.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 18 Penal Municipal Con Función De Control de Garantías	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	29.12.2020	04.02.2022
35	T8580536	08.02.2022	La Paz, Cesar, Juzgado Promiscuo Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Cesar	25.11.2020	04.02.2022
36	T8580539	08.02.2022	La Paz, Cesar, Juzgado Promiscuo Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Cesar	02.12.2020	04.02.2022
37	T8582212	09.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 23 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	24.01.2020	04.02.2022
38	T8582263	09.02.2022	Envigado, Antioquia, Juzgado 1 De Familia Oral Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	24.08.2020	04.02.2022
39	T8582265	09.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 23 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	14.02.2020	04.02.2022
40	T8582267	09.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 23 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	17.02.2020	04.02.2022
41	T8582269	09.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 23 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	21.02.2020	04.02.2022
42	T8582272	09.02.2022	Soledad, Atlántico, Juzgado 1 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Atlántico	19.03.2021	04.02.2022
43	T8582276	09.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 23 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	28.02.2020	04.02.2022
44	T8582306	09.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 28 Administrativo Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	02.07.2020	04.02.2022
45	T8582312	09.02.2022	Neiva, Huila, Juzgado 1 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Huila	10.11.2020	04.02.2022

46	T8582347	09.02.2022	Envigado, Antioquia, Juzgado 1 De Familia De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	03.11.2020	04.02.2022
47	T8582349	09.02.2022	Cali, Valle, Juzgado 22 Penal Municipal Con Función De Conocimiento	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Valle Del Cauca	20.01.2021	04.02.2022
48	T8582393	09.02.2022	Ibagué, Tolima, Juzgado 4 Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Tolima	28.08.2020	05.02.2022
49	T8582394	09.02.2022	Ibagué, Tolima, Juzgado 4 Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Tolima	14.09.2020	05.02.2022
50	T8582396	09.02.2022	Cerro De San Antonio, Magdalena, Juzgado Promiscuo Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Magdalena	22.10.2020	05.02.2022
51	T8585116	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	16.09.2020	07.02.2022
52	T8585117	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	18.09.2020	07.02.2022
53	T8585127	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	02.10.2020	07.02.2022
54	T8585130	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal De Oralidad	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	09.10.2020	07.02.2022
55	T8585200	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	29.10.2020	08.02.2022
56	T8585202	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	27.10.2020	08.02.2022
57	T8585205	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	27.10.2020	08.02.2021
58	T8585209	10.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina	27.10.2020	08.02.2022

				Judicial de Antioquia		
59	T8586628	11.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 33 Penal Municipal Con Funciones De Conocimiento	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	02.09.2020	08.02.2022
60	T8586658	11.02.2022	Buenaventura, Valle, Juzgado 1 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Valle Del Cauca	05.05.2020	08.02.2022
61	T8586780	11.02.2022	Envigado, Antioquia, Juzgado 1 De Familia Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	29.10.2020	04.02.2022
62	T8586831	11.02.2022	Cerro De San Antonio, Magdalena, Juzgado 1 Promiscuo Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Magdalena	24.09.2020	05.02.2022
63	T8586837	11.02.2022	Medellín, Antioquia, Tribunal Superior De Antioquia Sala Penal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	16.09.2020	05.02.2022
64	T8590057	14.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 34 Penal Municipal Con Función De Control De Garantías	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	24.12.2020	10.02.2022
65	T8590073	14.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 9 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	05.10.2020	10.02.2022
66	T8590097	14.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	05.11.2020	10.02.2022
67	T8590100	14.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	06.11.2020	10.02.2022
68	T8590130	14.02.2022	Medellín, Antioquia, Juzgado 20 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	18.11.2020	10.02.2022
69	T8590131	14.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 9 Civil Del Circuito	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	14.12.2021	10.02.2022
70	T8590235	14.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 28	Comisión Seccional de disciplina	18.08.2020	09.02.2022

			Administrativo Del Circuito Sección 2	Judicial de Bogotá		
71	T8590249	14.02.2022	Santa Fe De Antioquia, Antioquia, Juzgado Promiscuo Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	09.12.2020	09.02.2022
72	T8592168	15.02.2022	Santa Fe De Antioquia, Antioquia, Juzgado Promiscuo Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	06.03.2020	09.02.2022
73	T8592249	15.02.2022	Cúcuta, Norte De Santander, Tribunal Superior Sala Penal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Norte De Santander	16.03.2020	09.02.2022
74	T8592254	15.02.2022	Cúcuta, Norte De Santander, Tribunal Superior Sala Penal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Norte De Santander	20.02.2020	09.02.2022
75	T8592259	15.02.2022	Guarne, Antioquia, Juzgado 2 Promiscuo De Familia	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Antioquia	11.09.2020	11.02.2022
76	T8592274	15.02.2022	Palmira, Valle, Juzgado 7 Civil Municipal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Valle Del Cauca	22.04.2021	11.02.2022
77	T8592275	15.02.2022	Cúcuta, Norte De Santander, Tribunal Superior Sala Penal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Norte De Santander	24.02.2020	11.02.2022
78	T8592279	15.02.2022	Cali, Valle, Tribunal Superior Sala Penal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Valle Del Cauca	20.11.2020	12.02.2022
79	T8592303	15.02.2022	Cúcuta, Norte De Santander, Tribunal Superior Sala Penal	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Norte De Santander	04.03.2020	11.02.2022
80	T8592311	15.02.2022	Bogotá, Cundinamarca, Juzgado 34 Penal Municipal Con Función De Control De Garantías	Comisión Seccional de disciplina Judicial de Bogotá	03.09.2020	11.02.2022
81	T8592436	15.02.2022	Santa Fe De Antioquia, Antioquia,	Comisión Seccional de disciplina	21.01.2020	10.02.2022

			Juzgado Promiscuo Municipal	Judicial de Antioquia		
82	T8593184	15.02.2022	Riohacha, Guajira, Tribunal Administrativo	Comisión Seccional de disciplina Judicial de La Guajira	14.09.2020	11.03.2021